

## INFORME GERENCIAL

Guatemala, Noviembre 05, 2012

Señor Director  
Dirección de Auditoría Interna –DIDAI-  
Ministerio de Educación  
Su despacho

Estimado Licenciado:

He efectuado auditoría de gestión de Grupo 300: Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones y registros contables.

Nuestro examen se baso en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2012, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE APECTOS LEGALES**

**No. 1**

#### **Diferencia en registros de inventarios**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, se estableció que el saldo según libro de Inventarios al 31 de diciembre de 2011 ascendió a la cantidad de Q 8,761,101.13 y el reporte del SICOIN, FIN 1, ascendió a Q 8,760,442.42; determinándose una diferencia de Q.658.71. **(Ver detalle en anexo 2)**

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones escritas al Jefe del Departamento Administrativo, para que supervise y brinde apoyo de recurso humano a fin de que se concilie los saldos entre Inventario registrado en el modulo de inventario –SICOIN- y de inventario.

**No. 2**

#### **Falta de autorización de tarjetas y libro de registro de artículos fungibles**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que se realizan los registros de bienes fungibles en libros y tarjetas de responsabilidad no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones al jefe de la sección de inventario, para que procedan a solicitar al Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas la autorización de las formas oficiales que corresponden y realizar los registros en el libro auxiliar y tarjetas de responsabilidad a la brevedad posible.

### **No. 3**

#### **Falta de actualización de registro en tarjetas de responsabilidad**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, se determinó que las tarjetas de responsabilidad tienen registros al 31 de marzo 2012, es decir, que no se encuentran con registros al día y, presentan las siguientes deficiencias: **(Ver detalle en anexo 3)**

- a. No indican el código de identificación de los bienes.
- b. Las especificaciones técnicas no coinciden con el libro de inventarios
- c. No indican el valor unitario y total de los bienes, que se encuentran a cargo del personal.
- d. Bienes cargados a Jefes de Unidad y son utilizados por otros empleados.
- e. Saldo en tarjetas de responsabilidad es de Q. 4,303,579.03; existiendo diferencia con el saldo del libro de inventario de Q. 4,457,522.10.

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones al Subdirector Administrativo Financieros, para que realice las gestiones correspondientes para asignar el personal necesario a la Unidad de Inventario a efecto de realizar un inventario físico de bienes fungibles y realizar la actualización de registro en las Tarjetas de Responsabilidad, corrigiendo las diferencias detectadas, realizar registros en inventario, para que los bienes de la Dirección se resguarden y custodien adecuadamente.

### **No. 4**

#### **Bienes sin código de identificación**

##### **Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que existen bienes sin código, que permitan la identificación en tarjetas de responsabilidad y el bien físico.

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Subdirector de Administración Financiera, para que realice las gestiones respectivas para asignar recurso humano y equipo para codificar los bienes, a la Unidad de inventario, a efecto de codificar los bienes inventariados.

**No. 5**

**Vehículos de cuatro ruedas sin tarjeta de circulación a nombre de la DIEDUC**

**Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que siete (7) vehículos de cuatro ruedas, no tienen la tarjeta de circulación a nombre de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz. **(Ver detalle en anexo 4)**

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito a la Sub-dirección Administrativa Financiera para que la Sección administrativa de inmediato realice el trámite de traslado o donación de vehículos para la obtención de tarjetas de circulación a nombre de la Dirección Departamental de Educación.

**No. 6**

**Activos fijos en mal estado sin trámite de baja**

**Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que existe equipo de computo y muebles de oficina en mal estado y no se ha realizado el trámite de baja ante la Dirección de Bienes del Estado. **(Ver detalle en anexo 5)**

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones escritas al Coordinador Administrativo a efecto de solicitar el trámite de baja de los activos en mención y supervisar las actividades que realizara el Jefe de Inventarios. Asimismo que el Coordinador Administrativo capacite al personal de la DIEDUC, sobre los procedimientos a seguir para realizar la baja de bienes.

**No. 7**

**Activos robados no recuperados**

**Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que tres (3) vehículos de dos ruedas, y Un (1) Dvd marca SONI, tipo MP3, lector DVD/CD, multiregión, modelo DVDPNSSOP, los cuales ascienden a un monto total de Q. 77,055.68, fueron objeto de robo en las instalaciones de la DIEDUC y no se han realizado gestiones para la reposición o baja del bien. **(Ver detalle en anexo 6)**

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector de Administración Financiera, a efecto de que los responsables de los bienes y la Unidad de Inventarios realicen a la brevedad posible las gestiones necesarias para realizar el proceso de reposición del bien o baja del inventario, según corresponda.

**No. 8**

**No existe inventario de bienes inmuebles**

**Condición:**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que no existe inventario de los bienes inmuebles asignados a la Dirección Departamental y los establecimientos educativos bajo su jurisdicción.

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

Que el Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito, de la siguiente forma:

A la Subdirección Administrativa Financiera para que coordine con la Dirección de Desarrollo Institucional –DIDEFI-, a efecto de que se implemente el procedimiento de inventario de bienes inmuebles. Asimismo, gire instrucciones a la Jefa de Recursos Humanos para gestionar asignación de recurso humano, para la unidad de inventario que permitan cumplir con las diversas funciones que le corresponden.

A la Subdirectora Administrativa Financiera para que solicite a la Dirección de Bienes del Estado el listado de los bienes inmuebles y copia de documentos que respalde la propiedad de los mismos, ubicados en el departamento de Alta Verapaz, y posteriormente se implementen los controles y archivo de la documentación.

**HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**No. 9**

**Falta de bodega adecuada para el resguardo de bienes**

**Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se determinó que bienes en mal estado por un monto total de Q. 336,469.68, se almacenan en una bodega que no cuenta con medidas de seguridad, dentro de las Instalaciones del Colegio Don Bosco, en el municipio de San Pedro Carcha, del Departamento de Alta Verapaz.

**Con el Objeto de Subsanan los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Alta Verapaz, debe girar instrucciones por escrito al Subdirector de Administración Financiera, a efecto de que realice las gestiones necesarias para asignar un espacio físico que funcione como bodega para el resguardo

adecuado de los bienes y, agilizar las gestiones de trámite de baja del inventario, para que se entreguen dichos bienes, a la brevedad posible a la comisión receptora de chatarra –CORECHA-.

Los hallazgos contenidos en el informe, fueron dados a conocer a los responsables, consta en acta No. 01-2012 de fecha 04 de octubre del 2012, según autorización No. 12,563-2012 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Se realizó seguimiento a 16 recomendaciones emitidas en la auditoría anterior y se obtuvo como resultado lo siguiente; se han cumplido 6 recomendaciones, 2 se encuentran en proceso de implementación y 8 están incumplidas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,